

***CÁMARA DE COMERCIO  
ARGENTINA-CANADIENSE –  
GRUPO MINERÍA***

***Impacto de medidas fiscales***

Agosto 30, 2017

---

## ***Agenda***

1. Medidas 2015 - 2017
2. La carga tributaria en Argentina. Caso de estudio
3. Posibles ámbitos de reforma

---

*Medidas 2015 - 2017*

***1***

---

## ***Medidas 2015 – 2017***

- *Eliminación de derechos de exportación*
  
- *Flexibilización de entorno cambiario*
  - i. Eliminación del “encaje”
  - ii. No obligatoriedad de ingreso de financiamiento (excepto acceso al mercado de cambios para su repago)
  - iii. Reducción de plazo de permanencia del financiamiento (365 vs. 120 días)
  - iv. Extensión de plazos para repatriación de divisas.
  - v. Habilitación de pagos al exterior
  
- *Reducción Impuesto sobre los Bienes Personales – Responsable Sustituto*
  
- *Eliminación retención 10% sobre distribuciones de dividendos*
  
- *Acuerdo Federal Minero*

---

*La carga tributaria en Argentina. Caso de Estudio*

2

## ***Caso de Estudio (\*)***

### ***Premisas relevantes***

- El caso de estudio está diseñado, en lo que hace a sus variables (i.e. ventas, sueldos, gastos, etc.) sobre la base de un valor referencial del PBI per cápita. Sin perjuicio que el ejercicio realizado por World Bank puede ser susceptible de mejoras, fue una herramienta utilizada de manera transversal en más de 150 jurisdicciones.
- Si bien entrando en detalles podrían advertirse aspectos a refinar en materia de determinación impositiva, no deja de evidenciar la incidencia de ciertos aspectos del sistema tributario argentino
- La Compañía del caso de estudio fue constituida hace dos años bajo la forma de una sociedad anónima.
- La Compañía está establecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y opera exclusivamente en dicha jurisdicción.
- La Compañía no está sujeta a ningún régimen preferencial o de incentivo fiscal.
- Los socios de la Compañía son 5 individuos residentes de Argentina.
- La actividad de la Compañía consiste en la manufactura y comercialización de floreros de cerámica. La totalidad de sus ventas son minoristas y al mercado doméstico.
- La Compañía cuenta con 60 empleados: 4 gerentes, 8 asistentes y 48 trabajadores. Todos fueron contratados el mismo día, son argentinos, están casados y tienen 2 hijos. La remuneración de los empleados es idéntica dentro de cada categoría.
- La Compañía contaba con dos terrenos, uno de los cuales fue vendido en el ejercicio. En el otro terreno está localizada la fábrica.
- La Compañía posee un camión que utiliza para el reparto de mercaderías.
- Las provisiones y previsiones contabilizadas por la compañía son meras estimaciones y no constituyen gastos reales.
- La Compañía obtuvo pérdidas fiscales (quebranto impositivo) en su primer año de operaciones. Durante el presente ejercicio la Compañía obtuvo un margen comercial de AR\$ 2.618.944 (aproximadamente un 6% sobre ventas).
- En el ejercicio actual la Compañía distribuye el 50% de sus utilidades a sus socios. El cálculo no contempla la retención que podría aplicar a los accionistas ya que no constituye un costo para la Compañía.

(\*) Fuente: World Bank. Doing Business 2017. Paying Taxes

## Caso de Estudio (\*)

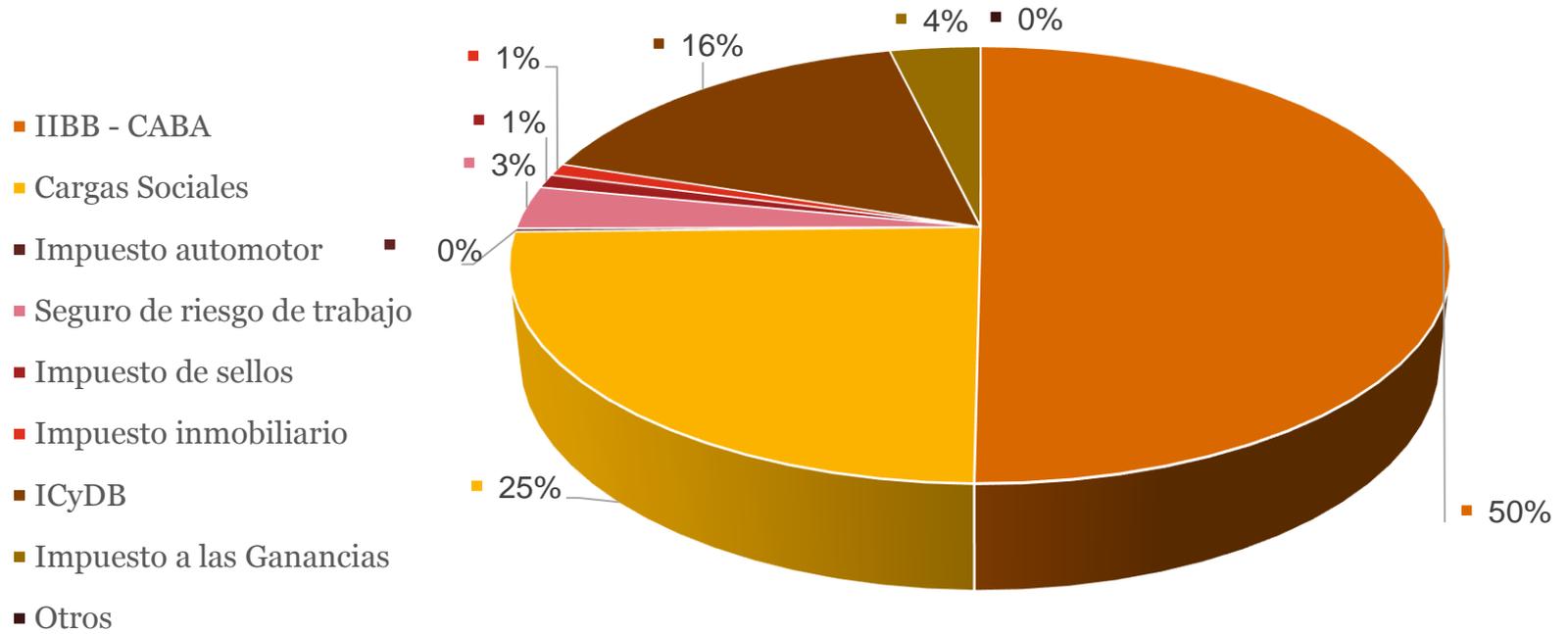
### Estado de resultados y cálculo de impuesto a las ganancias

<b>CALCULO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>AR\$</b>
Ingresos por ventas	46.296.222
Costo de las mercadería vendidas	38.580.185
Gastos administrativos	440.916
Remuneraciones ( <i>no incluye cargas sociales</i> )	2.954.140
Otros gastos	720.016
Impuestos – <i>excepto impuesto a las ganancias (incluye cargas sociales)</i>	2.560.894
Otras provisiones/previsiones (no deducibles)	-
Otros ingresos (venta de propiedad inmueble)	132.275
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>1.172.345</b>
Depreciaciones y amortizaciones	696.898
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES</b>	<b>475.446</b>
Gastos financieros (intereses)	160.934
Ingresos financieros (intereses)	67.019
<b>GANANCIA SUJETA A IMPUESTO (previo cómputo de quebrantos impositivos)</b>	<b>381.531</b>
Quebrantos impositivos de ejercicios anteriores	89.947
<b>GANANCIA SUJETA A IMPUESTO</b>	<b>291.584</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>102.054</b>

(\*) Fuente: World Bank. Doing Business 2017. Paying Taxes

## Caso de Estudio (\*)

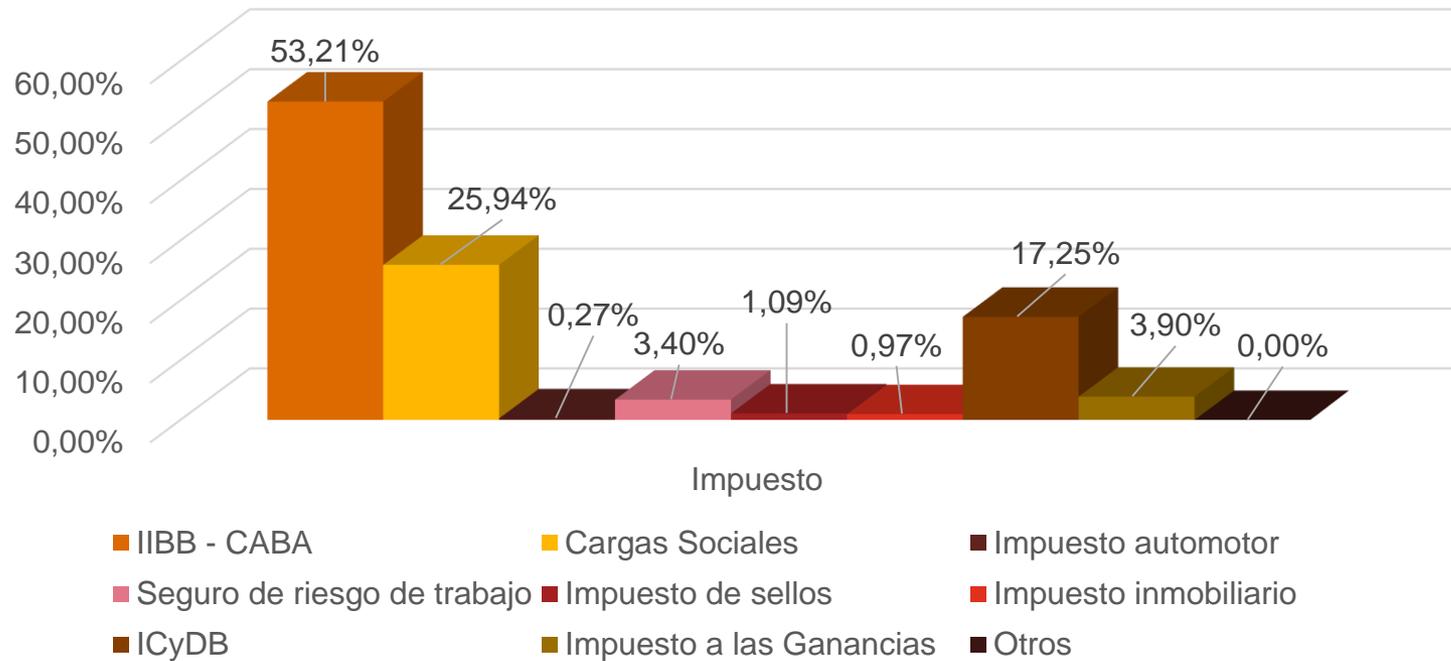
### Carga Fiscal para la Compañía (incidencia por impuesto)



(\*) Fuente: World Bank. Doing Business 2017. Paying Taxes

## Caso de Estudio (\*)

### Carga Fiscal para la Compañía (porcentaje sobre utilidad comercial)



(\*) Fuente: World Bank. Doing Business 2017. Paying Taxes

## ***Caso de Estudio (\*)***

<b>PAIS</b>	<b>TOTAL TAX RATE (1)</b>
<b>Argentina</b>	<b>106%</b>
<b>Brasil</b>	<b>68,4%</b>
<b>Chile</b>	<b>30,5%</b>
<b>México</b>	<b>52%</b>

(\*) Fuente: World Bank. Doing Business 2017. Paying Taxes

(1) Relación impuestos totales pagados / *Commercial Profits*

---

## *Posibles ámbitos de reforma*

3

---

## ***Posibles ámbitos de reforma***

### *Impuesto a las Ganancias*

- Reducción de la tasa del impuesto complementada con una retención sobre dividendos (para fomentar reinversión de utilidades)
- Establecer mecanismo para el reconocimiento de la inflación (restablecer procedimiento establecido en la LIG o evaluar mecanismos alternativos)

### *Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias*

- Eliminación progresiva del impuesto mediante reducción gradual de la tasa aplicable con crédito del 100% contra impuesto a las ganancias (ver impacto en Coparticipación)

### *Impuesto sobre los Ingresos Brutos*

- Eliminación total del impuesto y sustitución por un Impuesto Provincial a las Ventas (en última etapa) o Impuesto Provincial a la Renta
- Alternativamente evaluar una reducción generalizada de las tasas, en particular para la actividad industrial

### *Cargas Sociales*

- Establecer topes salariales para el pago de contribuciones patronales

---

## ***Otros aspectos a considerar***

### *Administración tributaria*

- Agilización del recupero de saldos a favor originados en regímenes de recaudación Nacionales y Provinciales – Habilidad general de mecanismo de transferencia de saldos a favor a terceros
- Agilización de Recuperos de IVA

## ¿Preguntas?



### **Ignacio Rodriguez**

PwC Argentina | Partner

Office: (+5411) 4850-6714

e-mail: [ignacio.e.rodriguez@ar.pwc.com](mailto:ignacio.e.rodriguez@ar.pwc.com)

Este documento publicación ha sido preparada para una orientación general acerca de asuntos de interés solamente, y no constituye asesoramiento profesional. Los receptores de la misma no deben actuar en base a la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento independiente. No se efectúa manifestación ni se otorga garantía alguna (expresa o implícita) con respecto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación y, en la medida en que lo permite la ley, PwC Argentina, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad, ni deber de cuidado por cualquier consecuencia de su accionar, o del accionar de terceros, o de negarse a actuar, confiando en la información contenida en esta publicación, o por ninguna decisión basada en la misma.

© 2017 En Argentina, las firmas miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited son las sociedades Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal S.R.L., que en forma separada o conjunta son identificadas como PwC Argentina.